

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY, MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA EL DÍA SÁBADO DOS DE DICIEMBRE DE 2023, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Al margen Escudo del H. Ayuntamiento y un logotipo que dice: Acambay, Ayuntamiento 2022-2024.

ACA/SA/CE/1487/2023

EL QUE SUSCRIBE PROF. PASCUAL SANCHEZ LOPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDOS PROPIO DEL H. CUERPO EDILICIO, EXISTE EL ACTA NO. LXXXIX DE LA **OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, CELEBRADA A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE EN DESHAGO DEL **PUNTO NO. V PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA QUE SE HABILITE EL DIA SABADO DOS DE DICIEMBRE DE 2023, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, ASI COMO LA APROBACIÓN DEL RECINTO OFICIAL RESPECTIVO;** Y DERIVADO DEL MISMO SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, HABILITAR EL DIA SABADO DOS DE DICIEMBRE DE 2023, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNAR COMO ESPACIO OFICIAL DESTINADO PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA RENDIR EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO A CARGO DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, SIENDO EL UBICADO EN LA DEPORTIVA UNIÓN, SITO EN CALLE DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA NO. 26, ESQ. CALLE ITURBIDE COL. LOS PINOS, C.P 50300, ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, SESIÓN QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HAGA LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A EFECTO DE PUBLICARLOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA DE GOBIERNO, SIENDO EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

-----**CONSTE**-----

ATENTAMENTE.- PROF. PASCUAL SANCHEZ LOPEZ.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.